



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO POPAYÁN – CAUCA**

[J06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA  
EJECUTANTE: EMIR DAVID CAMPOS ORDOÑEZ  
EJECUTADO: LUCY PIEDAD GUZMAN Y OTROS  
RADICACION: 2022-00220

Se pronuncia el Despacho respecto de la solicitud presentada por el DR. VICTOR HUGO MANZANO MERA actuando como apoderado de la parte demandante quien solicita se ingrese el proceso a Registro Nacional de Emplazados de la Rama Judicial a efectos de seguir el trámite procesal.

Para resolver se considera:

Sustenta su petición en que la demanda se encuentra inscrita FMI 120- 34575 de la ORIP de Popayan. Que además se encuentra instalada la vaya como lo ordeno este despacho y según lo dispone el art 375 CGP aportando las respectivas fotografías.

Allega el referido certificado de tradición actualizado como las fotografías de la vaya instalada.

Atendiendo la petición elevada por el Dr. VICTOR HUGO MANZANO MERA y en cuanto que acredita el tramite que se ha surtido de inscripción de la demanda como de la instalación de la vaya conforme lo ordena la norma en cita, propio es acceder al pedimento elevado y consecuencia de ello se ordenara el ingreso del proceso al registro de emplazados de la Rama judicial que posibilite continuar el tramite procesal. El apoderado aporta al

efecto el certificado de tradición 120-34575 y tres fotografías de la vaya instalada en lugar visible.

Por lo expuesto el JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN

Resuelve:

PRIMERO: ORDENAR el ingreso del proceso al REGISTRO DE EMPLAZADOS DE LA RAMA JUDICIAL

SEGUNDO: Téngase los documentos presentados por el señor apoderado judicial como prueba del cumplimiento de lo dispuesto del art 375 del CGP y del cumplimiento de la inscripción de la medida cautelar

NOTIFIQUESE



**ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA**

Juez

**NOTIFICACION EN ESTADO**

La presente providencia se notifica por  
anotación en Estado Electrónico  
No.005

Hoy 19 de enero de 2023

**ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO**

Secretaria